

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta» oficial. (Art. 1.º del Código civil.)
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . 18 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victorio, 1 y Pao, 4.
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si le hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.268.
Secretaría.

Recuerdo á los Sres. Alcaldes que para todo espectáculo que se verifique al aire libre, deben solicitar mi permiso con la posible anticipación, según previene el art. 25 de la ley Provincial, y de no cumplir este requisito se les exigirá la responsabilidad debida.

Murcia 24 de Abril de 1893.—El Gobernador, Manuel de la Paliza.

Número 1.260.

Sección de Fomento.—Instrucción pública.

Tiene conocimiento este Gobierno de provincia de que los Ayuntamientos de Aguilas, Albudeite, Caravaca, Calasparra, Fortuna, Lorca, Lorquí, Mula, Mazarrón y Pacheco, adeudan crecidas cantidades por personal y material á los Maestros de primera enseñanza, y no pudiendo tolerar que continúe este punible abandono, prevengo por la presente á los Sres. Alcaldes de los citados pueblos, que si en el preciso término de tercero día no ingresan en la Caja especial de primera enseñanza las cantidades por que se encuentran en descubierto, les impondré el máximun de la multa á que haya lugar con arreglo al artículo 184 de la ley Municipal vigente, con la que desde luego quedan conminados.

Murcia 24 de Abril de 1893.—El Gobernador, Manuel de la Paliza.

Tercera sección.

Número 1.249.
DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 14 de Abril de 1893.

Presidencia del Sr. Marin.

Con asistencia de los Sres. Carles, Sánchez, Rubio y Montegrifo. Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1893.
La Unión.

1 Antonio Ibáñez López; comprendido en el art. 30 de la ley, reconocido, resultó útil, soldado comprendido en el citado artículo.

2 Daniel Larios Herrera; alistado como comprendido en el art. 30 de la ley, reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

3 Francisco Gómez Montero; alistado como comprendido en el artículo 30, reconocido, resultó inú-

til y exento, excluido temporalmente y la imposición de un mes de arresto y 50 pesetas de multa.

4 Felipe Martos Manrubia; alistado como comprendido en el artículo 30, no comparece, que se oficie al Sr. Gobernador, para que se proceda á su busca y captura.

5 Francisco Martínez Valero; alistado como comprendido en el artículo 30 de la ley, no comparece, que se oficie al Sr. Gobernador, para que se proceda á su busca y captura.

6 Juan Flores Jiménez; alistado como comprendido en el art. 30 de la ley, no comparece, que se oficie al Sr. Gobernador, para que se proceda á su busca y captura.

7 Juan Huéso Arévalo; alistado como comprendido en el art. 30 de la ley, pendiente para mañana.

8 Juan Tortosa Sánchez; alistado como comprendido en el art. 30 de la ley, reconocido, resultó útil, soldado sin derecho á sorteo.

10 Modesto Villanueva Belda; alistado como comprendido en el artículo 30 de la ley, reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

12 Melchor Jiménez Rueda; alistado como comprendido en el artículo 30 de la ley, reconocido, resultó útil condicional, á observación.

13 Tomás Rocamora Martínez; alistado como incluido en el art. 30 de la ley, reconocido, resultó útil, soldado sin derecho á sorteo.

23 Asensio Hernández Caberos; alega tener un hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

26 Adolfo Martínez Hernández; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

32 Antonio Pardo Sánchez; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

39 Antonio Triviño Tornei; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

48 Cristóbal Escobar Villegas; alega ser hijo único de viuda que tiene otro en el ejército, justifica, soldado condicional.

65 Esteban Barbero Espín; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

68 Esteban López Izquierdo; alega ser hijo de viuda, no justifica, que lo verifique el 29 del actual.

70 Elias Román Ferrer; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente, alega además ser hijo de padre impedido.

72 Francisco Albaladejo Caracena; alega ser hijo de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

73 Francisco Alonso Barnés; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

75 Francisco Alva Belmonte; alega, ser hijo de viuda, no justifica, que lo verifique el 29 del actual.

101 Francisco Sánchez Cabezas; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

103 Francisco Villegas Bazán; no comparece ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

115 Jenaro Martínez Vivancos; se justifica estar enfermo, que se presente el día 29 del actual.

Jerónimo Martínez García; no comparece ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

136 Juan Carmona Díaz; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

143 Juan Chicón Jiménez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

146 José Cueno García; alega ser hijo de padre impedido, no se presenta éste á ser reconocido, que lo verifique el 29 del actual.

150 José García López; alega ser hijo único de padre impedido, reconocido éste, resultó impedido, no justifica, que lo verifique el 29 del actual.

157 Juan González Ortega; reconocido, resultó útil, alega ser hijo de padre sexagenario, no lo expresó ante el Ayuntamiento, soldado sorteable.

159 José Gómez García; no comparece ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

164 Juan Jiménez Martínez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

172 José López Martínez; alega tener un hermano en el ejército, no justifica, que lo verifique el 29 del actual.

173 José Martínez Martínez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

183 José Murena Cuenca; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

204 José Rovira Biciñana; se justifica estar procesado, excluido temporalmente.

207 José Sánchez Osorio Albaladejo; pendiente de fallo para mañana.

210 Julián Talavera Serrano; alega ser hijo de viuda que tiene otro en el ejército, justifica, soldado condicional.

220 Manuel González Fernán-

dez; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

225 Manuel López Cazorla; se justifica que está enfermo, que se presente el 29 del actual.

232 Manuel Navarro Martínez; no comparece ni quien en su nombre alegue justa que motive su no presentación, soldado sorteable.

245 Pedro Sánchez Romero; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

246 Rafael Babia Bullones; se justifica estar enfermo, que se presente el 29 del actual.

348 Ricardo Méndez Martínez; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

250 Ramón Pujalte Crouseilles; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

254 Saturno Albaladejo Meca; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

256 Santiago Espinosa Larios; alega tener un hermano en el ejército, no justifica, que se reclame el certificado y quede pendiente de fallo.

258 Salvador Martínez Sánchez; no comparece ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

260 Valentín Parrado Calcerrada; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

Reemplazo de 1892.

La Unión.

1 Juan Pérez González; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

2 Juan Cueno García; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

3 José Silvent Juan; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

4 Luis Cuadra Tamayo; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

24 Adolfo Esteve Martínez; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

25 Antonio Jiménez Oliver; preso, que se justifique para el 29 del actual.

41 Antonio Olmeda García; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

42 Andrés Perea Serrano; se justifica, estar enfermo, que se presente el 29 del actual.

46 Alfonso Pérez García; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

56 Cayetano García Martínez; alega ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.

60 Carlos Méndez Linares; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

64 Cayetano Ros Briones; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

68 Diego Gutiérrez López; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

76 Eduardo Figueredo Real; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

77 Esteban Jiménez Artero; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

80 Francisco Arroyo Fernández; se justifica estar enfermo, que se presente el 29 del actual.

95 Francisco García Figueroa; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

98 Francisco López Rodríguez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

109 Francisco Pardo Sánchez; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

118 Francisco Suárez Belvel; alega ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.

145 Juan Bonaque Lario; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

151 Juan Conesa Cayuela; alega tener un hermano en el ejército, no justifica, que se reclame el certificado y quede pendiente de fallo.

166 Juan González Garrido; alega ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.

172 Juan López Pérez; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

180 José López Martínez; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

189 Joaquín Mondejar Larrosa; alega ser hijo de padre sexagenario, no justifica, que lo verifique el 29 del actual.

225 Luis Gutiérrez Salmerón; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

240 Miguel Martínez Gómez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

247 Manuel Rodríguez Pardo; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

278 Simón García García; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1891.

La Unión.

12 José Cruz Iniesta; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

16 Miguel Manrubia Sánchez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

26 Antonio Guillén López; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

34 Andrés Martínez Robles; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

39 Antonio Pérez Sánchez; reconocido; inútil, excluido temporalmente.

57 Cristóbal Martínez Martínez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

62 Damián Martínez Olmos; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

76 Francisco Clemente Montesinos; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

73 Eduardo Peris Juan; alega ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.

83 Francisco Bernal Otón; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

88 Francisco González Perelló; se justifica estar enfermo, que se presente el 29 del actual.

94 Francisco Mena Alvarez; re-

conocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

96 Francisco Martínez Tortosa; alega ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.

99 Fermín Ortega Heredia; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

117 Hermenegildo Visado García; se justifica estar enfermo, que presente el 29 del actual.

122 Juan Avilés Martínez; se justifica estar enfermo, que se presente el 29 del actual.

143 José García Madrid; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

167 José Ruiz Fernández; alega ser hijo de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

199 Miguel Gutiérrez Cruz; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

205 Nicolás Romero Rivera; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

207 Policarpo Vargas Campoy; no comparece ni quiere en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

222 Pedro Sánchez Lorente; alega ser hijo de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

226 Ramón González González; se justifica estar enfermo, que se presente el 29 del actual.

232 Raimundo Pascual Ferrer; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

246 Vicente Tortosa García; alega ser hijo de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1890.

La Unión.

24 Antonio Manzano Ruiz; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

44 Antonio Vera Lupión; se justifica estar enfermo, que se presente el 29 del actual.

45 Antonio Vivancos Moreno; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

63 Diego López Moreno; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

83 Francisco Garrido Mercader; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

131 Juan Blaya Hernández; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

148 José Hueso Arévalo; pendiente de fallo para mañana.

168 José Méndez Martínez; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

186 Juan Ríos Villegas; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

190 José Rubio Herrero; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

198 Juan Sánchez Paredes; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

201 José Triviño Tornel; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

214 Miguel Calderón Ortega; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

220 Mariano Gómez Delgado; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

225 Miguel Moreno Ayala; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

229 Miguel Macián García; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

240 Nicolás López Barrionuevo; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

253 Pedro Tortosa Martos; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

250 Pedro Pagán Ferrer; no

comparece ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

254 Ricardo Arguello Mas; alega ser hijo de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

260 Sebastián Alama Soto; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

274 Vicente López Escobar; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

275 Vicente Polo Vinuesa; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

Reemplazo de 1893.

Cartagena, primera sección.

7 Antonio Roch Casal; no comparece ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

15 Alfonso Llamais Cerdá; no comparece ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

20 Antonio Contreras Bonilla; alega ser hijo de viuda, no justifica, que lo verifique el 29 del actual.

48 Cristóbal Morata Bernal; alega ser hijo de viuda, no justifica, que lo verifique el 29 del actual.

74 Francisco Pedreño Saura; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

76 Francisco López García; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

87 Francisco Casanova Rubio; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

94 Flocelo Carrillo del Valle; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

106 Jerónimo Pardo Almagro; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

123 Juan Martínez Palomera; alega ser hijo de madre célibe, justifica, soldado condicional.

124 José Medina Jiménez; alega ser hijo de padre impedido, reconocido éste, resultó impedido, no justifica, que lo verifique el 29 del actual.

141 José Rosas Ureña; voluntario, que se justifique y quede pendiente de fallo y se reclame el certificado correspondiente.

155 José Ramos Gómez; no comparece, ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

165 Juan Ros Fructuoso; no comparece ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

170 Manuel Pérez Gilabert; no comparece ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

184 Natalio Ferrari Guillén; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

185 Pedro Aragón Rodríguez; se justifica que ha fallecido, excluido totalmente.

190 Pedro González Martínez; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

192 Pascual Maules Espinosa; alega ser hijo de viuda, no justifica, que lo verifique el 29 del actual.

199 Ricardo Fernández Villamarzo; no comparece, ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

201 Rafael Matilla Megia; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

202 Rodolfo Espejo Sánchez; reconocido; resultó útil condicional, pendiente de observación.

222 Vicente Campillo Balanza; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

Reemplazo de 1892.

Cartagena, primera sección.

4 Antonio Vázquez Pérez; reco-

nocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

14 Antonio Solana Espin; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

17 Antonio García Reyes; reconocido y resultando discordia en el parecer de los facultativos, se acuerda un 2.º reconocimiento para mañana.

20 Alfonso Nicolás López; alega ser hijo de padre que tiene otro en el ejército, no justifica, que se reclame el certificado y quede pendiente de fallo.

30 Benito Díaz Martínez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

46 Eduardo Conde Parreño; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

68 Fernando Martínez Monge; alega ser hijo de padre impedido, reconocido éste, resultó impedido, justifica, soldado condicional.

69 Fernando León Saravia; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

71 Francisco Copado García; no comparece, ni quien alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sorteable.

75 Federico Gómez Ros; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

76 Fernando Cervantes Segovia; alega ser hijo de padre impedido, no comparece a ser reconocido, que lo verifique el 29 del actual.

121 Juan Aculló Martínez; pendiente de fallo para mañana.

135 José Prieto Zapata; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

151 José Hernández Barba; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

166 Luis Alcalá Poblete; fallecido, no se justifica, que se verifique el 29 del actual.

174 Matías Jiménez Zapata; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

181 Mariano Galvache del Barzo; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

188 Nicasio Manzanares Sánchez; se justifica estar enfermo, que se presente el 29 del actual.

194 Pedro García Escolar; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

196 Pedro Gómez Hernández; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

199 Pedro Marín López; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

201 Pedro Conesa Serrano; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

206 Ricardo Carmona Gallardo; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1891.

Cartagena, primera sección.

25 Antonio Amelas Segovia; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

43 Emilio Teruel Carbonell; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

102 José Egea Ojados; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

107 Juan Muñoz Solano; alega tener un hermano en el ejército, no justifica, que se reclame el certificado y quede pendiente de fallo.

109 Juan Rodríguez Casas; alega tener un hermano en el ejército, no justifica, que se reclame el certificado y quede pendiente de fallo.

110 Juan Belando Pérez; alega ser hijo de viuda, no justifica, que lo verifique el 29 del actual.

197 Tadeo Soler Navarro; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

178 Pedro Pérez Martínez; alega

ser hijo de padre impedido, reconocido, resultó impedido; justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1890.

Cartagena, primera sección.

11 Arturo Velches Foncuberta; no comparece ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sortea-ble.

28 Baltasar Zaplana Gutiérrez; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

36 Domingo Ruiz Martínez; alega ser hijo de padre preso, se justifica, soldado condicional.

37 Dimas Rizo Cifre; no comparece ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sortea-ble.

40 Domingo López Llamas; re-

conocido, resultó inútil, excluido totalmente.

161 Manuel Alcaraz Montañés; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

174 Manuel Alvarez Richarte; fallecido, se justifica, excluido totalmente.

190 Pedro Casto Moreno; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

Reemplazo de 1892.

Cartagena, sexta sección.

5 Antonio Alvarez Sáura; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1891.

4 Estanislao Ros Inglés; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1890.

Abarán.

32 José Yelo Tornero; fallecido, se justifica, excluido totalmente.

Reemplazo de 1893.

Caravaca.

Joaquin Martínez Villa; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Pedro José Martínez; pendiente de observación, reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1893.

Murcia, segunda sección.

José Torres Navarro; que estaba pendiente de observación, recono-

cido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1893.

La Unión.

116 Jerónimo Martínez García; no comparece ni quien en su nombre alegue justa causa que motive su no presentación, soldado sortea-ble.

Reemplazo de 1893.

Cartagena, sexta sección.

2 Antonio Bueno Sánchez; reconocido, resultó útil, soldado sortea-ble.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Juan Marin.—El Secretario, José Ledesma.

Número 1.227.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

CONTADURÍA

ESTADO demostrativo de lo recaudado y pagado por la Caja de la Excm. Diputación provincial desde el 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1892 ó sea en el primer semestre del corriente año económico, con expresión de los Ayuntamientos, años por que se han hecho los ingresos y conceptos de los pagos.

RECAUDADO

AYUNTAMIENTOS	Años á que corresponden los repartos por cuenta de los que se han hecho los ingresos.								TOTAL de la recaudación. Pesetas.
	Extraordinarios	Existencias.	Por el de 1886-87.	Por el de 1888-89.	Por el de 1889-90.	Por el de 1890-91.	Por el de 1891-92.	Por el de 1892-93.	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
Abanilla.	»	»	»	»	»	»	2.000 »	3.500 »	5.500 »
Aguilas.	»	»	»	»	»	»	1.760 »	4.719 34	6.479 34
Aledo.	»	»	»	»	»	»	663 27	332 50	995 77
Albudeite.	»	»	»	»	»	»	250 »	400 »	650 »
Alcantarilla.	»	»	»	»	»	»	»	2.789 84	2.789 84
Alguazas.	»	»	»	»	»	»	400 »	900 »	1.300 »
Alhama.	»	»	»	»	»	210 »	3.012 55	5.000 »	8.222 55
Archena.	»	»	»	»	»	»	1.500 »	3.500 »	5.000 »
Blanca.	»	»	»	»	»	»	»	2.440 40	2.440 40
Bullas.	»	»	»	»	»	»	»	990 »	990 »
Calasparra.	»	»	»	»	»	»	»	690 »	690 »
Campos.	»	»	»	»	»	200 »	304 50	845 90	1.350 40
Caravaca.	»	»	»	»	»	»	6.763 »	»	6.763 »
Cartagena.	»	»	3.255 96	»	»	8.000 »	10.351 15	37.073 68	58.680 79
Cehegin.	»	»	»	»	»	»	941 48	500 »	1.441 48
Ceuti.	»	»	»	»	»	»	200 »	900 »	1.100 »
Cieza.	»	»	»	»	»	»	572 25	3.000 »	3.572 25
Cotillas.	»	»	»	»	»	»	450 »	500 »	950 »
Fortuna.	»	»	»	»	»	»	750 »	1.250 »	2.000 »
Fuente-álamo.	»	»	»	»	»	»	»	3.133 40	3.133 40
Jumilla.	»	»	»	»	»	»	14.822 06	2.000 »	16.822 06
Librilla.	»	»	»	»	»	»	1.750 »	1.500 »	3.250 »
Lorca.	»	»	»	»	»	»	9.397 52	4.750 »	14.147 52
Lorqui.	»	»	»	»	»	»	»	1.000 »	1.000 »
Mazarrón.	»	»	»	»	»	»	»	9.982 65	9.982 65
Moratala.	»	»	»	»	»	1.000 »	3.700 »	»	4.700 »
Mula.	»	»	»	»	»	»	1.350 »	11.000 »	12.350 »
Murcia.	»	»	»	14.097 56	10.605 50	250 »	1.000 »	57.270 »	83.223 06
Ojós.	»	»	»	»	»	»	»	500 »	500 »
Pacheco.	»	»	»	»	1.299 60	940 »	»	3.250 »	5.489 60
Pinatar.	»	»	»	»	»	»	»	874 »	874 »
Pliego.	»	»	»	»	»	»	»	1.500 »	1.500 »
Ricote.	»	»	110 76	554 75	»	»	»	1.400 »	2.065 53
San Javier.	»	»	»	»	»	»	700 »	1.000 »	1.700 »
Totana.	»	»	»	»	»	»	4.695 »	1.555 »	6.250 »
Ulea.	»	»	»	»	»	»	»	465 53	465 53
Unión (La).	»	»	3.396 33	»	»	»	»	12.500 »	15.894 33
Villanueva.	»	»	»	»	»	»	196 02	581 12	777 14
Yecla.	»	»	»	»	»	5.000 »	4.000 »	14.100 »	23.100 »
Ingresos extraordinarios.	1.478 46	»	»	»	»	»	»	»	1.478 46
Existencia en Caja en 30 de Junio de 1892.	»	2.890 24	»	»	»	»	»	»	2.890 24
TOTAL	1.478 46	2.890 24	6.761 07	14.652 31	11.905 10	15.600 »	71.528 80	197.693 36	322.509 34

PAGADO

	Presupuestos á que corresponden los pagos hechos.				TOTAL de lo pagado. Pesetas.
	Existencias.	Por los de años anteriores.	Por el de 1891-92.	Por el de 1892-93.	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
Por gastos de representación al Presidente de la Diputación.	»	»	833 40	»	833 40
Por dietas á los Señores Diputados de la Comisión provincial.	»	»	3.000 »	»	3.000 »
Por personal de la Secretaría de la Diputación.	»	»	2.746 75	8624 64	11.371 39
Por ídem de la Contaduría provincial.	»	»	1.112 45	3499 84	4.612 29
Por ídem de la Sección de examen de cuentas.	»	»	1.599 18	1843 65	3.442 83
Por porteros y ordenanzas.	»	»	310 49	1151 01	1.461 50
Por material de la Secretaría.	»	»	229 24	1249 98	1.479 22
Por ídem de la Contaduría.	»	»	166 74	499 98	666 72
Por ídem de la Depositaria.	»	»	45 76	137 52	183 28
Por suscripciones.	»	»	134 84	12 34	147 18
Por mobiliario.	»	»	62 50	1.268 75	1.331 25
Por material de la Sección de cuentas.	»	»	75 »	250 »	325 »
Por ídem del Arquitecto provincial.	»	»	62 50	62 50	125 »
Por material del cuerpo de carreteras.	»	»	125 »	125 »	250 »
Por sueldos del depositario y escribiente.	»	»	456 47	1.058 28	1.514 75
Por Junta de Agricultura.	»	»	125 »	291 64	416 64
Por Comisión de monumentos.	»	»	»	125 »	125 »
Por cuerpo de Arquitectos.	»	495 87	991 70	624 99	2.112 56
Por haberes del médico de los baños de Archena.	»	»	»	499 98	499 98
Por reconocimientos facultativos en las quintas.	»	1.567 50	2.760 »	»	4.327 50
Por bagajes.	»	»	1.897 25	1.697 25	3.594 50
Por gastos del Censo electoral.	»	»	10.817 79	6.234 72	17.052 51
Por haberes de los peones camineros.	»	»	745 50	1.118 25	1.863 75
Por pensionados.	»	»	»	1.828 05	1.828 05
Por haberes del personal de la Secretaría de la Junta de instrucción pública.	»	»	1.241 80	1.806 21	3.048 01
Por ídem del id. de la caja de fondos de la id. id. id.	»	»	937 59	1.624 45	2.562 04
Por imprevistos.	»	»	500 »	1.980 »	2.480 »
Por obras del manicomio.	»	12.000 »	»	50.000 »	62.000 »
Por haberes del personal del cuerpo de carreteras.	»	»	737 41	1.637 22	2.374 63
Por material de la Junta provincial de Sanidad.	»	»	187 50	62 50	250 »
Por indemnizaciones.	»	»	68 »	1.327 »	1.395 »
Por subvenciones.	»	»	1.685 »	375 »	2.060 »
Por alquileres de la casa que ocupa la Diputación.	»	5.000 »	»	»	5.000 »
Por resto de los acopios de la carretera del Palmar á Mazarrón.	»	1.000 71	»	»	1.000 71
Por herramientas para los peones camineros.	»	351 50	»	»	351 50
Por obras de construcción en la carretera de San Javier á La Unión.	»	15.000 »	»	»	15.000 »
Por haberes de D. Antonio Jubés Palacios, á sus herederos.	»	358 87	»	»	358 87
Por material al Inspector de 1.ª enseñanza.	»	333 »	»	»	333 »
PRESUPUESTOS PARCIALES					
Por el deficit que resultó á la Academia de Bellas Artes de Murcia.	»	»	»	1.429 23	1.429 23
Por el id. id. á la Junta provincial de Beneficencia.	»	»	»	849 »	849 »
Por el id. id. al Hospital de San Juan de Dios.	»	»	16.088 86	32 389 19	48.478 05
Por el id. id. á la Casa de Misericordia de Murcia.	»	»	30.447 41	32.545 73	52.993 14
Por el id. id. á la id. de Expositos de id.	»	»	8.999 48	19.082 62	28.082 10
Por el id. id. á la Higuera de id. de Cartagena.	»	»	»	8.000 »	8.000 »
Por el id. id. del Manicomio provincial.	»	»	»	782 33	782 33
Por los gastos de la Cárcel de Audiencia de Cartagena.	»	»	1.582 65	3.573 68	5.156 33
Por los id. de la id. id. de Lorca.	»	2.285 12	2.012 40	»	4.397 52
Por los id. de la id. id. de Murcia.	»	1.391 26	1.646 45	5.958 08	8.995 79
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1892.	2.567 79	»	»	»	2.567 79
	2.567 79	39.883 83	84.432 11	195.625 61	322.509 34

Pesetas.

RESUMEN DE LO PAGADO

A obligaciones del presupuesto de la provincia.	160.778 06
A los Establecimientos de Instrucción pública.	1.429 23
A la Junta y Establecimientos de Beneficencia.	139.184 62
A las Cárcel de Audiencia de la provincia.	18.549 64
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1892.	2.567 79
TOTAL igual.	322.509 34

Murcia 1.º de Abril de 1893.—El Contador de fondos provinciales, Germán Andreu.

Lo que se publica por medio de este *Boletín oficial* en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125 de la ley provincial vigente y acuerdo de la Excelentísima Diputación provincial de 11 del actual.

Murcia 13 de Abril de 1893.—P. A. D. L. D. P.—El Secretario, José Ledesma.—V.º B.º: El Presidente de la Diputación, Riquelme.

Quinta sección.

Número 1.256.

Edicto.

Don Salvador Illán Clares, Recaudador de contribuciones de la zona 11.ª de la provincia.

Se hace saber: De conformidad con el art. 33 de la instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se han señalado los días que

á continuación se expresan para la recaudación del cuarto trimestre de la contribución territorial é industrial, en los distritos comprendidos en esta zona.

Alcantarilla, 1 al 5 de Mayo.
Javali nuevo y Javali viejo, 7 y 8.
Ñora y Puebla de Soto, 9 y 10.
Raya, Era-alta, Rincón de Seca y Nonduermas, 11 y 12.
Guadalupe y Albatalla, 13 y 14.
Cañada Hermosa y Barqueros, 15 al 18.Lo que se participa á los contribuyentes por medio del *Boletín oficial* de la provincia y edictos fijados en los sitios de costumbre.

Murcia 21 de Abril de 1893.—El Recaudador, Salvador Illán.—Visto Bueno: El Administrador, Naranjo.

Sección no oficial.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy: San Marcos.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en las iglesias de San Bartolomé y Catedral.

EXPECTACULOS

TEATRO DE ROMEA

Función para hoy.—*Mariana y Vestirse de largo.*

A las nueve.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.